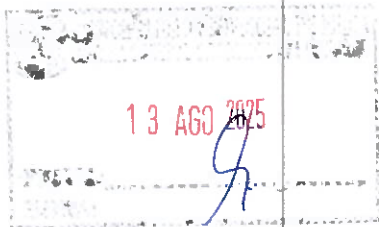


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y GESTIÓN DE INVERSIONES**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 325-2025-GDTyGI/MPP**



SAN MIGUEL DE PIURA, 11 DE JULIO DEL 2025.

VISTO:

El Informe N° 01628-2025-SGO-GDTyGI/MPP, de fecha 09 de julio del 2025, emitido por el Ing. Yefraín Yoel Sánchez Nizama, en calidad de Sub Gerente de Obras, con el cual, solicita a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, la aprobación de los Términos de Referencia para la Ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE COLISEO MUNICIPAL VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE LA CRUCETA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 0388-00-CMPP, de fecha 06 de octubre de 2023, se aprobó entre otros, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura, que consta de tres (03) Títulos, doce (12) Capítulos, y ciento sesenta y seis (166) artículos; y que contiene como Anexo N° 01: Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Piura y Anexo N° 02: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Piura.

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala: "(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo el artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, le permite desconcentrar competencias en otros órganos de la Entidad.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0124-2024-A/MPP de fecha 16 de enero de 2024, resuelve aprobar las delegaciones de las facultades, competencias, y/o atribuciones administrativas de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Piura, entre otros, la de Aprobar los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios en General, Consultorías de Obra y Consultorías en General.

Que, mediante Informe N° 945-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, del 13 de junio del 2025, el Arq. Pedro Galileo Ruiz Yesan, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, solicita a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones la autorización para la elaboración de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE COLISEO MUNICIPAL VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE LA CRUCETA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante Memorando N° 494-2025-GDTyGI/MPP, del 16 de junio del 2025, el Ing. Gerardo Aristides Alvarado Machado, Gerente de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones autoriza la elaboración de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE COLISEO MUNICIPAL VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE LA CRUCETA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA".

... CONTINÚA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 325-2025-GDTyGI/MPP

Que, mediante Informe N° 951-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, del 16 de junio del 2025, el Arq. Pedro Galileo Ruiz Yesan, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO DE COLISEO MUNICIPAL VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE LA CRUCETA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**, señalando un Costo Total de Inversión para la ejecución de la Ficha Técnica de **S/328,858.29** (Trescientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y ocho con 29/100 soles), como se detalla a continuación:

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
COSTO DIRECTO	S/ 240,252.99
Gastos Generales (7.00%)	S/ 21,622.77
Utilidad (5.00 %)	S/ 16,817.71
SUB TOTAL	S/ 278,693.47
I.G.V. (18.00%)	S/ 50,164.82
VALOR ESTIMADO	S/ 328,858.29

Que, mediante Informe N° 1417-2025-SGO-GDTyGI/MPP, de fecha 18 de junio del 2025, emitido por el Ing. Yefraín Yoel Sánchez Nizama, en calidad de Sub Gerente de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, la autorización y cobertura presupuestal para la Contratación de la ejecución y monitoreo de la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO DE COLISEO MUNICIPAL VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE LA CRUCETA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

Que, mediante Informe N° 1463-2025-SGO-GDTyGI/MPP, de fecha 24 de junio del 2025, emitido por el Ing. Yefraín Yoel Sánchez Nizama, en calidad de Sub Gerente de Obras, solicita al Ing. Teodoro Ramos Yesquen, Coordinador de Plan de Incentivos, la asignación de recursos para sostenimiento de la meta 1 (2019): Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado, con la finalidad de contratar la ejecución y monitoreo de la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO DE COLISEO MUNICIPAL VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE LA CRUCETA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

Que, mediante Memorando N° 027-2025-CPI/MPP, de fecha 24 de junio del 2025, emitido por el Ing. Teodoro Ramos Yesquen, Coordinador de Plan de Incentivos, solicita al Jefe de la Oficina de Presupuesto, la opinión presupuestal para autorización de recursos del programa de incentivos sostenibilidad de la meta 1 (2019).

Que, mediante Informe N° 365-2025-OF. PRESUP-OGPPYM/MPP, de fecha 25 de junio del 2025, emitido por el Ing. Manuel Orlando Benites Alcas, en calidad de Jefe de la Oficina de Presupuesto, con el cual, remite a la Gerencia Municipal, la disponibilidad presupuestal para la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO DE COLISEO MUNICIPAL VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE LA CRUCETA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

Que, mediante Informe N° 1628-2025-SGO-GDTyGI/MPP, de fecha 09 de julio del 2025, emitido por el Ing. Yefraín Yoel Sánchez Nizama, en calidad de Sub Gerente de Obras, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, los Términos de Referencia para la ejecución de la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO DE COLISEO MUNICIPAL VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE LA CRUCETA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**, y autorización para la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

Que, mediante INFORME N°105-2025-ING.NACT-GDTyGI/MPP de fecha 11 de julio de 2025, la Ing. Nathaly Amarilys Camino Torres remitió al Gerente de Desarrollo Territorial y de Gestión de Inversiones el Proyecto de Resolución que aprueba los Términos de Referencia para la ejecución de la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO DE COLISEO MUNICIPAL VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE LA CRUCETA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

Por estos fundamentos, habiendo sido la inversión aprobada dentro de lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y en ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°0388-00-CMPP de fecha 06 de octubre de 2023 y analizando los antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Términos de Referencia para la ejecución de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE COLISEO MUNICIPAL VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE LA CRUCETA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", por un valor de **S/ 328,858.29** (Trescientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y ocho con 29/100 soles), ejecutada por Administración Indirecta- Contrata, en el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario y una modalidad de pago a SUMA ALZADA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la presente Resolución Gerencial, a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Liquidaciones y Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ing. Gerardo Arístides Alvarado Mañado
GERENTE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
12 AGO 2025
HORA: _____
RECIBIDO POR: _____

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SUBGERENCIA DE OBRAS
12 AGO 2025
RECIBIDO POR: _____
FIRMA: _____ HORA: _____

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SUBGERENCIA DE LIQUIDACIONES
12 AGO 2025
RECIBIDO POR: _____
FIRMA: _____ HORA: _____